



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ -**

Sección Segunda
CONJUEZ

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin1@conjuezjudicial.gov.co

Teléfono 55533339, ext 1076

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 013 - 2013 - 00279 - 00
DEMANDANTE: ROSA CECILIA RIVADENEIRA ACHICANO Y
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada sin pronunciamiento de la parte demandante, de conformidad con los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, se con voca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, diligencia que se realizará el 25 de abril de 2019 a las 11:00 de la mañana en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4. del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la masistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Artículo 180 numeral 2 Ibidem).

Se reconoce personería para actuar a la abogada WILLIAM MOYA BERNAL, identificado con C.C No. 79.128.510 y T.P N° 168.175 del C.S. de la J., como apoderado de la entidad demandada, conforme al poder otorgado por el director de asuntos legales de la entidad demandada. (M 134).

NOTIQUÉSE CÚMPLASE

REINALDO MANTILLA PARRA

JUEZ - Ad Hoc

El presente documento fue generado por el sistema de gestión documental de la entidad demandada, el cual garantiza la integridad y autenticidad de la información. Por el presente se le notifica a la entidad demandada, que el presente documento fue generado por el sistema de gestión documental de la entidad demandada, el cual garantiza la integridad y autenticidad de la información. El presente documento fue generado por el sistema de gestión documental de la entidad demandada, el cual garantiza la integridad y autenticidad de la información.
--



JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ -
Sección Segunda
CONJUEZ

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 009 - 2016 - 00307-00
DEMANDANTE: ALEXANDER GUILLERMO PINEDA VANEGAS
LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE
LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

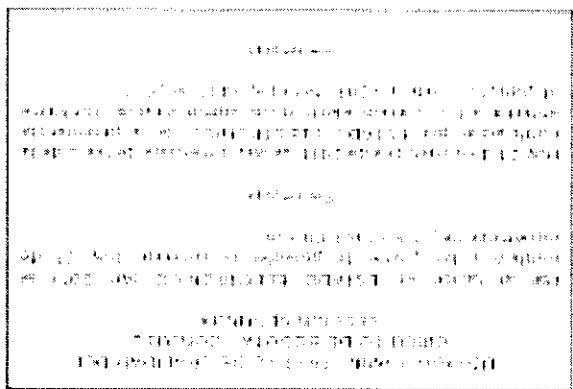
Teniendo en cuenta que la audiencia de incorporación de pruebas programada para el 26 de noviembre de 2018, no se puede llevar a cabo por cuanto el Juez – Ad Hoc designado para el presente proceso, tiene programadas otras diligencias para tal fecha, se reprogramara su realización

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia de incorporación de pruebas, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 25 de abril de 2019 a las 9:00 a.m., en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes debían concurrir no impedirá la realización de la audiencia (Art. 180 numeral 2 ibidem).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO MANTILLA PARRA
Juez Ad Hoc





JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ -
Sección Segunda
CONJUEZ
Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 009 - 2016 - 00307 - 00
DEMANDANTE: ALEXANDER GUILLERMO PINEDA YANEZAS
LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE
LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION JUDICIAL

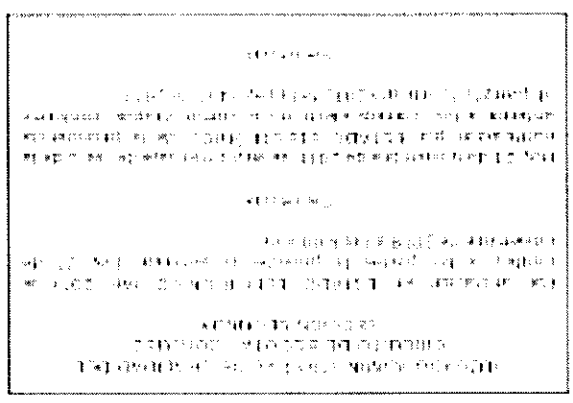
Teniendo en cuenta que la audiencia de incorporación de pruebas programada para el 26 de noviembre de 2018, no se puede llevar a cabo por cuanto el Juez – Ad Hoc designado para el presente proceso, tiene programadas otras diligencias para tal fecha, se reprogramará su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia de incorporación de pruebas, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 25 de abril de 2019 a las 9:00 a.m., en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia (Art. 180 numeral 2 ibidem).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO MANTILLA PARRA
Juez Ad Hoc





JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

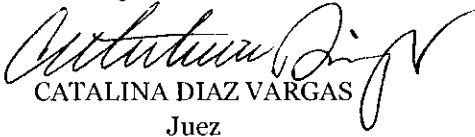
PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 016- 2017 - 0007- 00
DEMANDANTE: WILLIAM MURILLO MARTINEZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 29 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m., en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio Sede de Despachos Judiciales CAN, sala de audiencias N° 10.

Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso como apoderada de la entidad demandada a la abogada CLAUDIA MARITZA AHUMADA AHUMADA, identificada con C.C. N° 52.085.593 y T. P. N° 154.581 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 44.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Numeral 2°, artículo 180 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DIAZ VARGAS
Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (artículo 201, Ley 1437 de 2011) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

MAM

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3°, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN
Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017–0026- 00
DEMANDANTE: DUVAN ALEXANDER CORREAL SÁNCHEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 27 de noviembre de 2018, no se llevará a cabo por cuanto el Despacho se encontrará dando cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 20 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en la Sala de Audiencias ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2°.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 Ibídem).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

MAM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN
Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

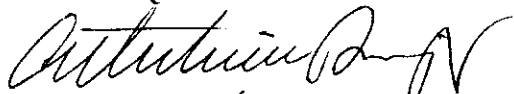
PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017–0110- 00
DEMANDANTE: YAN CARLOS NAVAS CRUZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 27 de noviembre de 2018, no se llevará a cabo por cuanto el Despacho se encontrará dando cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 20 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en la Sala de Audiencias ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2°.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

MAM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria

Copia de



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 016- 2017 - 0200- 00
DEMANDANTE: YOLANDA ZÁRATE LEÓN
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -
DISTRITO DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITAL

De conformidad con los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 27 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m., en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio Sede de Despachos Judiciales CAN.

Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso como apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL a la abogada EDNA CAROLINA OLARTE MARQUÉZ, identificada con C.C. N° 1.016.005.949 y T. P. N° 188.735 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 151.

Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso como apoderada de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO a la abogada LINDA SORAYA VELASCO LOZANO, identificada con C.C. N° 50.706.787 y T. P. N° 259212 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 138.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Numeral 2°, artículo 180 *Ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS
Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (artículo 201, Ley 1437 de 2011) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaría

JCM/M

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3°, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017-0233- 00
DEMANDANTE: ROSALBA SOLAQUE DE BRICEÑO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – FONDO
PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 29 de noviembre de 2018, no se puede llevar a cabo por cuanto la titular del Despacho se encontrará en un evento académico, Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativo Sección Segunda, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 4 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m., en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

JCMM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN
Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

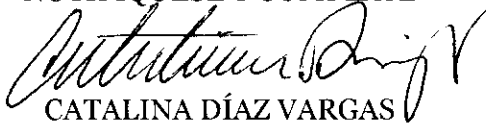
PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017-0243- 00
DEMANDANTE: JOSÉ ÁLVARO BUITRAGO
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 27 de noviembre de 2018, no se llevará a cabo por cuanto el Despacho se encontrará dando cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 20 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en la Sala de Audiencias ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2°.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibíd.*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

MAM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN
Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017-0268- 00
DEMANDANTE: CARMEN AURORA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 27 de noviembre de 2018, no se llevará a cabo por cuanto el Despacho se encontrará dando cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado ordenará la reprogramación de la misma.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 20 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en la Sala de Audiencias ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2°.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

MAM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales – CAN
Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2018

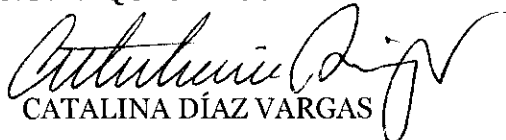
PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2017-0336- 00
DEMANDANTE: YANETH HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 27 de noviembre de 2018, no se llevará a cabo por cuanto el Despacho se encontrará dando cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 20 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en la Sala de Audiencias ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2º.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

MAM

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 016- 2017 - 0458- 00
DEMANDANTE: JAVIER LEDESMA MARQUÉS
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 29 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m., en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio Sede de Despachos Judiciales CAN, sala de audiencias N° 10.

Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso como apoderada de la entidad demandada al abogado OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA identificado con C.C. N° 83.258.913 y T. P. N° 186.913 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 44.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Numeral 2°, artículo 180 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS
Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (artículo 201, Ley 1437 de 2011) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

MAM

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3°, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales CAN, Piso 4°

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018

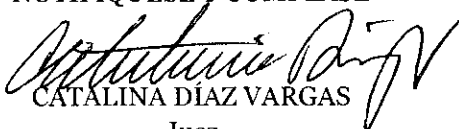
PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 016- 2018 - 0008- 00
DEMANDANTE: LAURENCIO CHAVERRA VALENCIA
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -
DISTRITO DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITAL

De conformidad con los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 27 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m., en la Carrera 57 N° 43-91, Edificio Sede de Despachos Judiciales CAN.

Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso como apoderada de la entidad demandada a la abogada LINDA SORAYA VELASCO LOZANO identificada con C.C. N° 52.706.787 y T. P. N° 259212 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 41.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Numeral 2°, artículo 180 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS
Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (artículo 201, Ley 1437 de 2011) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

JCMM

Hoy 21 de noviembre de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3°, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaria